



El Consejo de Ministros durante una de sus reuniones (Foto de archivo: RTVE)

(MADRID, 11/11/2011) Era una noticia esperada, pero no por ello menos celebrada dentro del colectivo protestante, en particular por los miembros de la [recién constituida Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante](#)

, quienes han visto premiado, de este modo, el largo y esforzado trabajo de las instituciones de Formación Teológica Protestante por mejorar la calidad de su enseñanza y adecuar sus programas a los criterios de Bolonia. Finalmente, el Consejo de Ministros ha aprobado hoy [el Real Decreto que reconoce los efectos civiles de los Títulos de Teología de los Centros de Formación Teológica protestantes](#)

Presidido por el presidente del Gobierno, **José Luis Rodríguez Zapatero**, el Consejo de Ministros de hoy, 11 de noviembre, contó con la presencia de todos los miembros del Gabinete a excepción de la vicepresidenta de Asuntos Económicos y ministra de Economía Hacienda, Elena Salgado, que se encuentra de visita oficial en China.

UNA LARGA Y COMPLEJA TRAMITACIÓN

Esta semana ya se sabía que el borrador del Real Decreto (RD) estaba listo y que había recibido el dictamen favorable del Consejo de Estado, último paso, previo a la aprobación por parte del Consejo de Ministros. Sin embargo, nadie se atrevía a “echar las campanas al vuelo” hasta que el RD no fuera aprobado de forma definitiva. Había sido un camino largo y difícil hasta llegar a este punto y -a pesar del trabajo puntual de la Comisión de rectores protestantes-, había dudas sobre si se podría cumplir con todos los pasos de la tramitación, para ser aprobado antes del cambio de Gobierno, es decir, antes de la consulta electoral del 20-N.

El pasado 8 de julio, dicha tramitación había avanzado un paso muy importante al conocerse [el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación \(ANECA\)](#) sobre las titulaciones expedidas por **cinco** de nuestros Seminarios de Teología protestantes.



El Ministro Ramón Jáuregui

A finales de septiembre, el Secretario Ejecutivo de Ferede recibía **una carta** del Ministro de la Presidencia, **Ramón Jáuregui**, en la que le informaba de que “el Real Decreto para reconocimiento y la regulación de efectos

civiles a los títulos de teología de los centros superiores de Graduado y Master afiliados a su federación —en desarrollo de la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades-

**se encuentra
en el último tramo de su tramitación**

”.

Decía en su carta, el Ministro, que el RD ya había sido sometido a la consulta del Consejo de Rectores de Universidades y que el Gobierno lo había remitido al Consejo de Estado para su dictamen y posterior aprobación por el Consejo de Ministros. “Cuenta con mi apoyo para la agilización de estos trámites”, añadía.

El apoyo del Ministro de la Presidencia- sin duda clave para la feliz resolución de esta larga y compleja tramitación- se produce como consecuencia de la reunión que, unos meses antes, el pasado 7 de marzo, éste mantuvo con el secretario ejecutivo **Mariano Blázquez**, quien solicitara la entrevista "para hablar sobre el escaso —o nulo- avance en el desarrollo de los Acuerdos de Cooperación firmados por el Estado con los protestantes en la pasada legislatura, pese a las buenas palabras e intenciones expresadas en diversas ocasiones por los representantes del Gobierno".

El Ministro se mostró entonces comprensivo con las inquietudes expresadas por los representantes de Ferede y se comprometió a trasladarlas a los responsables de las distintas áreas del Gobierno con competencias en cada materia.

Entre esos asuntos, se encontraba, precisamente, el Reconocimiento de efectos civiles a los títulos de teología.

PRIMERAS VALORACIONES

Las primeras valoraciones de esta importante noticia no se han hecho esperar. **Pedro Sanjaime**

Rector de la Facultad Internacional de Teología IBSTE, destaca la experiencia del trabajo de la Comisión en unidad y se muestra convencido de que Dios ha usado las circunstancias sociales, políticas y económicas para responder a la oración de Su Pueblo, respecto a este

objetivo:



Rector▯ Pedro Sanjaime

"Quiero destacar dos aspectos importantes que han marcado el proceso de elaboración de los proyectos académicos: Unidad y Diversidad.

Unidad porque ha sido un trabajo de equipo dialogando y unificando criterios técnicos y organizativos de la educación universitaria.▯ Diversidad, porque cada Facultad hemos mantenido la identidad bíblico-teológica de cada una.▯ Hemos aprendido una lección importante; que a pesar de las diferencias, y sin renunciar a ellas, estamos llamados a unir esfuerzos para conseguir objetivos de calidad y excelencia en la educación teológica. Es mi convicción que Dios ha usado las circunstancias sociales, políticas y económicas para responder a la oración de Su Pueblo y cumplir Su voluntad.▯ ¡A El sea la gloria!"

Sanjaime también se muestra agradecido a Ferede y a sus compañeros de trabajo en la Comisión: "Quiero expresar también mi gratitud a la FEREDE y a mis colegas Rectores de las Facultades por su integridad y compañerismo", dice.



[Reforma de la Ley Orgánica de Universidades \(LOU\) de 2013 y el Real Decreto \(RD\) 106/2014, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica de Universidades \(LOU\) de 2013, en materia de títulos de teología protestante.](#)